

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, 29 de julio de 2020. A despacho de la señora Juez informando que las partes aportaron los correos y teléfonos de contacto, necesarios para la realización de audiencia.

Ilida Nora Giraldo Salazar

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicado 2019-00439

Vista la anterior constancia, para dar continuidad al trámite del proceso, se fija como fecha para audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.PG., el día **18 de agosto de 2019, a las 9.30 a.m.**, en los términos del auto de 23 de enero de 2020.

Se informa que la diligencia se desarrollará a través de la plataforma tecnológica LIFESIZE, tal como lo dispone el Acuerdo CSJCAA20-22 del 17/06/2020 del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, numeral 7.

Para tal fin, media hora antes del inicio de la audiencia, se enviará a los correos electrónicos, WhatsApp o línea telefónica suministrada por las partes, a cada uno de los participantes, el link al cual deberán acceder para conectarse, por lo que es necesario estar atentos en la fecha señalada y tengan dispuesto cualquier dispositivo como celular, Tablet, computador, con conexión de internet.

REQUERIR al EJECUTADO para que dentro del termino de cinco (5) días aporte desprendible de pago de los últimos dos meses en los que se evidencie la existencia del embargo del Juzgado Séptimo de Familia.

Se recuerda que en caso de enviar información adicional o cambiar la suministrada, lo deben hacer con anticipación a la diligencia, identificando debidamente radicado y tipo de proceso, **a través del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la ciudad de Manizales por medio de la dirección IP <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>**

NOTIFÍQUESE

Paola Janneth Ascencio Ortega

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 067 el
30 de julio de 2020.

Ilida Nora Giraldo Salazar

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria